

UPA defiende en la **Mesa de Biocarburantes** su estrategia para los cultivos agroenergéticos



CON el objetivo de incentivar los cultivos agroenergéticos y consensuar las actuaciones de las Administraciones, los agricultores y la industria, el pasado mes de octubre se constituyó formalmente la Mesa de Biocarburantes, integrada por el Ministerio de Agricultura, las organizaciones agrarias y el sector energético.

Una mesa que da cumplimiento a uno de los puntos del acuerdo sobre el gasóleo firmado por UPA y Coag con el MAPA en diciembre del pasado año y que significa, por tanto, un gran paso adelante en el compromiso alcanzado por todas las partes implicadas para explorar de forma conjunta las enormes posibilidades de desarrollo que ofrecen los cultivos agroenergéticos, en una doble dirección: para el sector productor que puede diversificar sus cultivos y acceder a un complemento de su renta agraria, y para el sector industrial porque favorece el desarrollo de biocombustibles (biodiésel y bioetanol) alternativos a los combustibles tradicionales como el petróleo, que se hallan inmersos en crisis cíclicas de pre-

cios que afectan a las economías más dependientes de este tipo de energías. Por otra parte, el fomento de estos combustibles favorece también una mayor protección del medio ambiente al tratarse de energías renovables y ser uno de los principales sumideros de CO₂, responsable del efecto invernadero.

La organización tiene puestas grandes esperanzas en esta mesa en la medida en que puede llegar a ser la base de redefinición de un nuevo sector agroenergético en España que puede llegar a los niveles de otros países como Brasil, Alemania, Francia y Estados Unidos. La mesa nace con vocación de ser un ámbito donde se analicen y discutan todos los temas que interesen al sector de los biocarburantes, tanto en su faceta de producción, transformación o comercialización.

Por ello, para que la mesa sirva para concretar actuaciones y medidas específicas, UPA ha planteado ya la conveniencia de optimizar y maximizar los recursos que vienen de la UE mediante la reducción o eliminación de los porcentajes de "barbecho blanco"

(que no reciben ayudas comunitarias) con la posibilidad de ligarlo a ciertos compromisos con la producción agroenergética. Esta propuesta se basa en el hecho de que, según datos FEGA, en 2006 existen más de 1,1 millones de hectáreas sin ayudas en relación

a los datos del 2005, que supone dejar de percibir por este concepto en torno a 50 millones de euros. Esta medida ha sido acogida muy favorablemente por el resto del sector productor, la industria y el propio Ministerio de Agricultura.

Avances importantes en el Plan de Cultivos Energéticos

A mediados de noviembre, la Mesa de Biocarburantes celebró una reunión con representantes de los Ministerios de Agricultura, Economía y Presidencia para seguir avanzando en la puesta en marcha del Plan de Cultivos Energéticos. Una reunión muy positiva, porque refleja el grado de implicación del Gobierno –incluido el interés del propio presidente Zapatero con la presencia de un representante del Ministerio de Presidencia– para impulsar actuaciones orientadas hacia la diversificación energética y de gran importancia estratégica para el sector agrario y el conjunto de la sociedad.

Asimismo, UPA destaca el papel activo y comprometido del director general de Desarrollo Rural del MAPA, Francisco Amarillo, cuyo impulso está siendo fundamental para potenciar el sector de los biocarburantes.

En la reunión se planteó la necesidad urgente de aprobar un marco estable de relación y se fijó un plazo de un mes para que un grupo de expertos elabore un documento que permita analizar los elementos más importantes de la relaciones entre el sector productor y transformador y sirva como base definitiva para la formalización de un marco contractual estable.

España debe potenciar más los biocombustibles y modificar el sistema de contratos entre los agricultores y las empresas energéticas

Producciones agroenergéticas, agricultura sostenible y renta agraria

Javier Alejandro / Director del Gabinete Técnico de UPA

LOS procesos de industrialización de carácter global, particularmente en grandes superpotencias como China e India, junto al carácter limitado de los combustibles de origen fósil, particularmente el petróleo, están produciendo un incremento sostenido de la demanda energética que frente a una oferta forzosamente restringida produce una tendencia estructural de precios al alza. Por otro lado, los problemas que representan el cambio climático y la influencia que en éste pudieran tener los gases de efecto invernadero, medidos en equivalentes de CO₂, obligaron a Naciones Unidas a tomar cartas en el asunto. Sus consecuencias fueron los acuerdos del Protocolo de Kioto al que se adherieron la mayoría de los Estados y los grandes bloques de éstos.

La Unión Europea suscribió el protocolo y estableció una política de apoyo al conjunto de las energías renovables y muy particularmente a la gradual sustitución de los combustibles de origen fósil por otros de carácter renovable, en base a las llamadas producciones agroenergéticas. A este respecto, la Unión Europea publicó dos directivas: la 2003/30, que fija para el 2010 un porcentaje del 5,75% de biocombustibles en el total de los carburantes y la 2003/96, que reestructura el régimen comunitario de imposición sobre productos energéticos. Asimismo, más recientemente publicó el Plan de Acción de la Biomasa en diciembre de 2005 (COM (2005) 628 final) y en febrero de 2006 la Estrategia de



la UE para los Biocarburos (COM (2006) 34 final).

Como consecuencia de todo ello, la UE fijó una superficie de alrededor de 1,5 millones de hectáreas para el conjunto de los Estados miembros, subvencionables con 45 euros/hectárea. Sin embargo, el ritmo de consecución de los objetivos previstos no ha alcanzado el nivel deseable, máxime si lo relacionamos con la evolución del precio del petróleo.

El sector agrario se conforma a este respecto como un elemento básico que contribuye a la solución de un problema tan complejo como es el energético. Y desde el punto de vista de España y de la UE lo hace en un marco en el que se propicia la disminución de la contaminación ambiental y se favorece alcanzar una cuota significativa de independencia energética, en un marco de sostenibilidad económica.

Un análisis rápido de los elementos que van a condicionar la producción agraria nacional, y en especial la de los cultivos extensivos, nos lleva a enumerar los siguientes puntos:

- En secano, el desacoplamiento de las ayudas va a poner en evidencia nuestras propias limitaciones. Tras la reforma de la PAC, las decisiones sobre la siembra se toman en base a criterios estrictamente de mercado, lo que supondrá que vaya a haber muchas zonas donde los costes de producción superen a los ingresos. Y ello por dos razones: los bajos rendimientos de amplias zonas españolas, y los cada vez más elevados costes de producción, consecuencia del encarecimiento del gasóleo y de los fertilizantes.
- En regadío estamos asistiendo a una pérdida de alternativas: la reforma de la remolacha va a

suponer la reducción de la superficie sembrada, el algodón va a tener muchas dificultades de futuro, el tabaco presenta un horizonte oscuro, el maíz también apunta hacia una reducción de las siembras de la mano de los altos costes del agua, del precio de los fertilizantes y bajos precios del mercado...

- La tendencia de las negociaciones de la OMC es hacer que las restituciones a la exportación de los productos agrícolas comunitarios o desaparezcan o se reduzcan considerablemente. En esta situación es muy preocupante la evolución de los precios de los cereales y oleaginosas españoles. Nuestro mercado nacional va a sufrir la presión de las producciones comunitarias excedentarias, que nos van a ver como una gran oportunidad ante la dificultad de exportar fuera de la UE.



■ La anunciada revisión intermedia de la última reforma global de la PAC (la llamada revisión médica) parece que se va a acometer en los años 2007-2008. La comisaria de Agricultura ha lanzado varias ideas al respecto; una de ellas consiste en fijar dos topes (por arriba y por abajo) para la cantidad de dinero que se recibe en cada una de las explotaciones. Por otro lado, también se ha planteado la posibilidad de complicar el acceso a la intervención en el sector de los cereales.

■ Tal y como se decidió en la Cumbre Europea que se celebró en Bruselas el pasado mes de diciembre, en el 2008-09 se va a revisar todo el capítulo financiero de ingresos y gastos. Hay que tener en cuenta la entrada de nuevos Estados miembros, la aplicación de la disciplina financiera y la corriente cada vez más fuerte de reducir el peso de la agricultura en el presupuesto comunitario.

Lo anterior se puede resumir en una falta de alternativa clara para nuestros secanos y también para nuestros regadíos, unida a una más que previsible reducción de la rentabilidad de la explotación consecuencia de la caída de los

precios de nuestros productos y del apoyo comunitario.

Se puede concluir que es claro e imprescindible la potenciación de las producciones agroenergéticas, con carácter general en España. Es preciso buscar nuevas alternativas y cambiar los métodos de producción de la agricultura española. Es necesario, por un lado, reducir costes y, por otro, buscar nuevos destinos a nuestras producciones, que nos aseguren precios estables y suficientemente remuneradores. Este es el caso de las producciones bioenergéticas, o mejor dicho agroenergéticas.

Por tanto, UPA entiende que debe ser objetivo compartido entre el sector, el MAPA y las comunidades autónomas intentar que se desarrollen las producciones agroenergéticas en España.

La realidad de los contratos que se han realizado hasta ahora configura una situación que en modo alguno responde a las necesidades del sector agrario. En grandes rasgos podemos hacer una descripción de los contratos realizados hasta la actualidad, separando aquellos que se han acogido a los cultivos "non food" y aquellos que se han acogido a los cultivos energéticos derivados del capítulo 5 del título IV del R (CE) 1782/2003.

CONTRATACIONES DURANTE LA ÚLTIMA CAMPAÑA

SI SE TRATA DE CULTIVOS ENERGÉTICOS		
CULTIVO	PRECIO (€/100 KG)	OBSERVACIONES
GIRASOL	20	Sobre centro de recepción primer comprador. Pago: 90% cuando el productor justifique la entrega, 10% 40 días después.
GIRASOL	18	Sobre almacén del receptor. Pago: una vez determinada la calidad y cumplimentados todos los trámites por el productor.
CEBADA	10,5	Sobre almacén del receptor-delegado. Pago: antes de 180 días desde la fecha de conformidad de la factura. Pago por calidad muy restrictivo.
TRIGO	11,5	Sobre almacén del receptor-delegado. Pago: antes de 180 días desde la fecha de conformidad de la factura. Pago por calidad muy restrictivo.
COLZA	Mínimo 21 indexado al precio gasóleo	Sobre almacén del productor. Pago: antes de 180 días desde la recolección.
GIRASOL	20	Sobre camión en almacén primer transformador.
SI ES PRODUCCIÓN NO ALIMENTARIA		
CULTIVO	PRECIO (€/100 KG)	OBSERVACIONES
CEBADA	10,35	Sobre almacén del receptor-delegado. Pago: antes de 180 días desde la fecha de conformidad de la factura. Pago por calidad muy restrictivo.
TRIGO	11	Sobre almacén del receptor-delegado. Pago: antes de 180 días desde la fecha de conformidad de la factura. Pago por calidad muy restrictivo.
GIRASOL	18	Sobre camión en almacén primer transformador.

En el cuadro adjunto se refleja la situación en las contrataciones de la pasada campaña. Voluntariamente no se ha indicado el nombre de la empresa transformadora o del primer receptor, por considerar que no aporta nada al análisis y para visualizar de una forma más gráfica la escasa diferencia entre los diferentes operadores.

La primera consideración que hay que hacer es preguntarse ¿por qué hay diferencia en el precio de compra del trigo o la cebada o el girasol según se declaren en tierras de retirada o en tierras "normales"? ¿No es cierto que los agricultores tienen los mismos costes de producción y los transformadores los mismos costes de transporte o de transformación? En segundo lugar hay que destacar los bajos precios que se han venido pagando por nuestra materia prima. Los contratos que se han hecho, han tenido como referencia el precio de intervención de los cereales, situándose, se-

gún campañas, entre un 11 y un 40% más bajo que el precio de mercado. Todo ello bajo el planteamiento que el precio de la materia prima con destino a biocarburantes más los 45 euros/hectárea de ayuda sitúan a ésta en unos niveles de precios similares a los del mercado de alimentación.

Todo ello nos lleva a plantear que es imprescindible realizar una revisión en profundidad de la realidad contractual actual para sentar las bases de un sector agroenergético de futuro que garantice el aprovisionamiento de una parte importante de la materia prima que necesita la industria y, por otra que suponga una alternativa real para muchas explotaciones agrícolas de España, tanto de secano como de regadío.

Las diferencias y especificidades que presenta el biodiésel con respecto al bioetanol son trasladables a la producción.

El biodiésel se obtiene fundamentalmente de aceites, que en

nuestro caso tenemos que intentar que sean de origen vegetal y propio.

Cuando se trata de definir las condiciones del contrato de producción, se debe tener en cuenta que la colza es un cultivo que en España tiene como único destino la producción de biocarburantes, por lo tanto el objetivo debería ser el de plantear un precio mínimo relacionado con las cotizaciones internacionales de la colza y una indexación a la evolución del precio del diésel, o incluso del precio de la torta.

Por otro lado, el bioetanol se obtiene, actualmente, a partir de cultivos ricos en azúcares o almidón.

En España, los cultivos que en nuestra opinión pueden tener más posibilidades de desarrollo son la cebada, el trigo y el centeno. En la medida en que estas materias primas tienen dos particularidades muy definidas, se debe adecuar la propuesta a ellas:

- Son producciones deficitarias: los datos de producción, importación, exportación y consumo de estas materias primas, de los últimos años
- Son producciones que tienen un doble destino: el alimentario y el energético. Esto significa que al definir un precio mínimo es necesario tener presente esta cuestión para, por un lado, no desestabilizar el mercado alimentario y, por otro, conseguir el mejor precio posible para contribuir a mantener la renta del sector.

En España, el precio del mercado interior de cereales viene marcado no por la cosecha nacional, sino por el precio en puerto de la mercancía, más los costes de transporte. Por lo tanto, sí que existe una relación entre el coste de la materia prima de importación en puerto y el precio de la materia prima en los mercados interiores.

En este sentido, se propone definir un precio mínimo que esté relacionado con el precio medio de la campaña anterior y una indexación a dos conceptos:

- A la evolución del mercado de cereales con destino a uso alimentario.
- A la evolución del mercado de las gasolinas.

De esta forma se pagaría en la campaña el precio mínimo y en el mes de mayo-junio siguiente los complementos correspondientes

**BALANCE DE CEREALES GRANO (CEBADA, TRIGO, CENTENO, AVENA)
Miles de toneladas**

PRODUCCIÓN UTILIZABLE:	16.471,66
IMPORTACIONES	5.789,98
De la UE	3.631,28
EXPORTACIONES	1.889,29
A la UE	1.176,65
UTILIZACIÓN INTERIOR TOTAL	20.141,16

a la indexación. De esta manera no se afectaría el mercado alimentario y se conseguiría un buen precio para la materia prima.

Por otro lado, los temas que deberían ser recogidos en los contratos son:

- Duración de los contratos. Parece que tiene sentido que se establezca una diferencia entre contratos anuales y otros plurianuales. La industria demanda estabilidad en sus aprovisionamientos y esto se consigue con compromisos por varios años. En un principio la duración máxima de estos contratos no debería de ser superior a 4 años. En todo caso, el mayor grado de compromiso del agricultor que hace un contrato por varios años se debería ver reflejado en las condiciones del contrato.
- Plazos de pago y condiciones de pago.
- Entrega de la producción. Se debe considerar la posibilidad de entregarla a través de un agente o directamente el agricultor.
- Almacenamiento y/o lugar de entrega de la mercancía.
- Precios mínimos.
- Referencias a otros mercados: alimentarios, del diésel.
- Referencia del pago de la mercancía respecto al momento de la retirada.
- Referencia a calidades tipo, bonificaciones o depreciaciones según tablas.
- Referencia de las parcelas cultivadas.
- Compromiso del transformador y productor de cumplir con todas las obligaciones derivadas de la aplicación del Reglamento de la Comisión 1782/2003 y el Reglamento 1973/2004, y toda aquella reglamentación nacional o autonómica que afecte a la producción de cultivos energéticos o "non food".
- Creación de una comisión de seguimiento de los contratos. Esta comisión que está tipificada en la normativa que regula los contratos tipos homologados, debería tener subcomisiones provinciales que se encargaran, entre otras cosas, de realizar un seguimiento de los cultivos para proponer a la Administración competente adaptar los requisitos mínimos de entrega a la evolución de los cultivos en cada zona.
- Establecer modelos de contrato diferenciados según que sean producciones agroenergéticas en tierra de retirada o en el resto de tierras.

Tras el rechazo de una enmienda del grupo socialista en el Senado

UPA exige a todos los grupos políticos la aprobación inmediata de la devolución del impuesto especial de hidrocarburos al sector agrario



UPA ha criticado con dureza a algunos grupos políticos que con su permanente actitud de enfrentamiento han provocado que se rechazara el pasado mes de octubre una enmienda en el Senado a la Ley de Fraude Fiscal que iba a permitir la devolución a los agricultores y ganaderos del impuesto especial de hidrocarburos.

Esta medida de apoyo estaba incluida en el acuerdo de los Ministerios de Agricultura y Economía con UPA y Coag sobre las medidas para paliar el incremento de los costes de los insumos en la producción y preveía la devolución del impuesto especial de hidrocarburos a los

agricultores y ganaderos en 2007 y 2008.

La devolución se debería de efectuar durante el primer trimestre de 2007, tomando como referencia el consumo de gasóleo realizado entre octubre de 2005 y octubre de 2006.

Para poder cumplir este punto del acuerdo es absolutamente imprescindible que con urgencia se modifique la Ley 28/1992, de 28 de diciembre sobre impuestos especiales. Para llevar a cabo esta modificación se hace imprescindible introducir una enmienda en alguna ley que se encuentre en trámite parlamentario; sin embargo el primer intento ha sido a través de la Ley sobre

Fraude Fiscal que se debatió el pasado miércoles en el Senado y que fue rechazada por el Partido Popular.

Ante el escenario de hechos consumados que podrían retrasar indefinidamente esta medida de apoyo al sector agrario en un momento de crisis profunda, UPA exige a todos los grupos parlamentarios y al Gobierno que en el plazo más corto posible de tiempo presenten una enmienda a cualquier ley en tramitación para que se puedan cumplir los plazos del acuerdo firmado y el sector agrario pueda recibir las ayudas establecidas de 7,87 céntimos de euro por litro consumido en el periodo citado anteriormente.

Posición conjunta de productores, cooperativas e industrias vinícolas

El sector vitivinícola rechaza el tratamiento que se pretende dar al vino en la futura ley de **prevención del consumo de bebidas** alcohólicas por **menores**

EL conjunto del sector vitivinícola, representado por las organizaciones profesionales agrarias UPA, Asaja y Coag, la Confederación de Cooperativas Agrarias (CCA) y las organizaciones del sector industrial (AVIMES y FEV), ha valorado de manera muy negativa el borrador de anteproyecto de Ley de Medidas Sanitarias para la Protección de la salud y la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores, documento al cual se ha tenido acceso de una manera "extraoficial" y cuyo contenido tiene muy graves perjuicios para todo el sector relacionado con el vino, desde los productores, elaboradores, comercializadores y consumidores. Con motivo de la negativa repercusión socioeconómica que ocasionaría en el sector de mantenerse los postulados expuestos en el borrador del anteproyecto en cuestión, las organizaciones anteriormente citadas acordaron

una estrategia con objeto de que el vino no se incluya en esta futura disposición. El primer paso en dicha estrategia ha sido el envío de una carta tanto a la ministra de Sanidad y Consumo como a la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación; en dichas cartas se expresa la enorme preocupación del sector y se solicita con carácter urgente una reunión con las organizaciones y entidades representantes del sector vitivinícola. Todo el sector en su conjunto comparte la necesidad de encontrar soluciones a la debida protección de los menores frente al alcohol, pero se muestra gran preocupación ante determinados métodos e instrumentos propuestos en el anteproyecto de Ley, tales como la intromisión a la libertad por parte de los adultos en el acceso y consumo de vino, la limitación en la promoción y publicidad o las restricciones al uso de marcas por poner algunos ejemplos.



No hay que olvidar la profunda crisis que atraviesa el sector vitivinícola en estos momentos, un sector que tiene en España una gran trascendencia desde el punto de vista social, económico y territorial, ya que lo sustentan más de 400.000 explotaciones agrarias, dando empleo a más de 30.000 personas en la transformación y comercialización y otras 30.000 en empleos indirectos, y factu-

rando más de 5.000 millones de euros, eso sin olvidar su importancia ambiental, paisajista y cultural.

Por otro lado es preciso tener presente que el consumo del vino se ha reducido a menos de la mitad en los últimos 20 años (pasando de 70 a 26 litros per cápita en la actualidad), por lo que no parece que haya una relación directa entre el consumo de vino y los problemas de alcoholismo.

El sector resalta que no se pueden obviar los aspectos beneficiosos que un consumo inteligente y sensato del vino tiene sobre la salud de las personas tal y como ha quedado demostrado en numerosos estudios científicos y médicos. Por ello, debe tener un tratamiento diferenciado del de otras bebidas alcohólicas, ya que, además, dicho anteproyecto entra en clara contradicción con la vigente Ley de la Viña y del Vino, que lo define como alimento natural.

El Ministerio de **Agricultura** asume las **peticiones de UPA** para **liberar** tierras del **barbecho blanco**

LAS insistentes peticiones de UPA han conseguido, finalmente, que el Ministerio de Agricultura reconsidere el establecimiento de más de un millón de hectáreas de barbecho blanco, al introducir en la normativa que regulará las ayudas del próximo año un aumento en la franquicia que se tiene en cuenta para cumplir los índices de barbecho

blanco de 10 a 20 puntos, lo que en términos prácticos significa que todas aquellas comarcas que tengan un índice menor o igual a 20 se ven totalmente liberadas de este "barbechazo", y en el resto de comarcas verán reducido el suyo en 20 puntos.

Un avance positivo que, sin embargo, dado el margen existente entre las hectáreas solicitadas y la

superficie máxima garantizada para nuestro país, no excluye, en opinión de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, ser más ambiciosos en la liberalización de estas hectáreas, con el objetivo de optimizar tanto las hectáreas como los pagos compensatorios de las explotaciones que tradicionalmente han sufrido esta limitación. Además, teniendo en cuenta que

el impulso y el desarrollo de las producciones agroenergéticas se han convertido en una prioridad nacional para ayudar a cumplir el Plan de Energías Renovables (PER), esta obligación de dejar tierras de barbecho blanco debería flexibilizarse en el caso de que exista un compromiso del agricultor en el apoyo de este tipo de cultivos.

UPA exige la aprobación inmediata de la Norma de Calidad de **Porcino Ibérico**



LA Norma de Calidad de Porcino Ibérico es una necesidad cada vez más urgente para preservar los intereses legítimos de los productores y de los consumidores. Por ello, UPA está buscando el consenso con la industria y las empresas certificadoras, y exigiendo al Ministerio de Agricultura que agilice los trámites administrativos para poner en marcha este instrumento, imprescindible para garantizar la transparencia del mercado en beneficio de todo el sector.

Se trata de algo tan sencillo como que si se paga en origen un animal según una categoría racial y de alimentación determinadas, debe garantizarse que dicha categoría (para la carne y las piezas de la canal) se mantenga a lo largo de los eslabones de la cadena hasta llegar al consumidor final. Dicha garantía deberá basarse en una actuación responsable de las entidades de inspección y certificación debidamente controlada por las Administraciones públicas.

Asimismo, la norma debe preservar la dehesa como ecosistema

particularmente frágil garantizando un desarrollo sostenible de la misma. Temas tan importantes como la actuación de las inspectoras y certificadoras, el modo de lograr el aprovechamiento sostenible de la montanera, la forma de llevar a cabo el análisis mínimo de calidad con garantías suficientes para todos, la edad mínima de los ibéricos de cebo o las piezas de carne que se van a incluir dentro de la norma bien merecen, en opinión de UPA, un esfuerzo adicional de debate y consenso entre las distintas partes implicadas.

UPA hace un llamamiento a la responsabilidad y a la colaboración de los distintos agentes (sector productor, sector industrial, Administración y certificadoras) para llegar a un documento final consensuado. En este sentido, esperamos que el sector industrial recapacite y haga una apuesta decidida por la transparencia del mercado de los productos ibéricos pensando en el interés general, porque los productores no entenderían que la industria tratara de boicotear una norma fundamental para su futuro.

Propuestas de consenso para una rápida adaptación a la nueva OCM, con alternativas para todos los productores

Apuesta de UPA por el futuro de los remolacheros

SERÍA injusto no reconocer al sector remolachero-azucarero el dinamismo y la profesionalidad que desde hace varias décadas ha promovido a través de la Mesa Interprofesional. Todos hemos alabado su funcionamiento, aunque siempre han surgido las lógicas discrepancias de las relaciones entre sector productor e industrial.

Las actuales pretensiones liberalizadoras han puesto sobre la mesa una verdadera reválida para nuestra Mesa Interprofesional. Ha llegado el momento de demostrar que ese entendimiento que la ha caracterizado durante tantos años, no ha sido ficticio y sabemos mantenernos juntos y operativos en los momentos difíciles.

Muchos son los intereses que se deben tener en cuenta, porque muchos son los que durante estos años han vivido por y para la remolacha y el azúcar, y todos ellos tienen que tener el mismo nivel de prioridad. Cada industria azucarera tiene su estructura y por tanto una estrategia diferente, alguna por desgracia ya nos ha tenido que dejar. Cada agricultor entenderá que su futuro puede estar dentro o fuera del sector, unos cuantos también están ya fuera. Pero la Mesa Interprofesional sólo debe tener un objetivo: mantener la actividad que realmente sea rentable tanto para industriales como para agricultores, y proporcionar una salida lo más digna posible para todos aquellos que tengan que buscar un futuro en otros cultivos o en otros sectores económicos.

Parece una opinión muy extendida, y suficientemente justificada, que va a ser materialmente imposible mantener el 100% de la actividad que tenemos en este momento; que ya no es el mismo nivel que teníamos antes de la reforma.

Todos sabemos que las condiciones en los próximos años se van a complicar con reducciones mayores de los precios, provocando que muchos de los agricultores que tradicionalmente se han dedicado al cultivo no puedan mantener el nivel de siembra de estos años.

El sistema aprobado establece una serie de medidas destinadas a compensar parte de los "destrozos" que puede provocar el proceso de reestructuración. Sin embargo, hasta el momento no hemos sido capaces de consensuar cuáles son las más adecuadas, y casi hemos dejado escapar dos de las cuatro campañas que va a durar este proceso.

Algunos han apostado por agotar al máximo este período, otros piden continuamente que se tomen las decisiones de manera urgente, lo que está provocando que el sector productor esté soportando un nivel de incertidumbre que sinceramente no se merece.

¿Cuándo vamos a dejar los intereses particulares de una empresa, un agricultor, una administración determinada, para ponernos a trabajar conjuntamente y aportar un proyecto de futuro para un sector que tanto queremos?

Tenemos que ser realistas y aprender algo de aquellos que nos rodean. Las condiciones que nos han impuesto tienen que provocar un cambio en el mapa remolachero-azucarero, aunque de momento nadie se atreva a anunciarlo. A los agricultores no les sirve que las Administraciones mantengan un pulso sobre quién es el culpable de esta situación y quién debe poner el presupuesto para resolverlo, tam-



poco que las industrias se disputen públicamente la cuota de producción.

La única solución posible es que todos seamos conscientes que necesitamos ponernos de acuerdo, que un porcentaje grande de agricultores deberá abandonar la producción para que otros puedan tener un cultivo rentable, que existen muchas formas de hacer esta selección y que no debemos renunciar a quedarnos con los brazos cruzados viendo cómo nuestros remolacheros van cayendo con cuantagotas.

Todos conocemos agricultores que tienen pensado abandonar el cultivo, principalmente porque sus explotaciones no son rentables con los precios impuestos en la reforma de la OCM. Pero también conocemos muchos otros agricultores que quieren y pueden producir remolacha si se utilizan todas las herramientas que hay en la legislación comunitaria.

¿Vamos a dejar pasar la oportunidad de poner a disposición de estos agricultores del futuro un presupuesto adicional por no ser capaces de pensar como colectivo?

Propuestas de futuro y de consenso

Algún otro país ya ha puesto en marcha su plan de reestructuración, casi al día siguiente de aprobarse la reforma, y nadie podrá reprocharle que no haya hecho sus deberes. Nosotros de momento sólo hemos hablado de buenas intenciones, pero no hemos sido capaces de avanzar en una propuesta de futuro y de consenso. Sin duda, esta propuesta de consenso debe pasar por abandonar las posiciones extremas, escuchar a todos los remolacheros que se ven obligados a abandonar el sector, asegurar que esta salida sea lo menos traumática posible, analizar dónde está la rentabilidad del cultivo, establecer un reparto de cuota equilibrado y lógico entre zonas productoras e industrias transformadoras y explicar a las Administraciones que todo el apoyo que puedan dar al sector será menos de lo que realmente necesita.

Desde la aprobación de la reforma todos hemos oído muchas conversaciones y opiniones sobre cuáles pueden ser las decisiones más adecuadas, pero nunca nos hemos atrevido a decir claramente qué queremos.

Vamos a intentar no hablar de partidos políticos, ni de siglas sindicales, ni de empresas privadas; en primer lugar es necesario que inmediatamente los agricultores sepan qué año se va a utilizar para el cálculo de la posible ayuda a la reestructuración y aumentar ese porcentaje del 15% establecido en la legislación española. Aquellos agricultores que han mantenido el cultivo hasta este momento deben ser los potenciales beneficiarios de la ayuda y esto debe quedar muy claro en la legislación. Además, todos sabemos que la cuantía destinada a compensar al agricultor debe situarse en torno a 20 euros/tn de remolacha para poder compensar las inversiones realizadas en los últimos años. Independientemente del año de cierre de la fábrica, el agricultor que renuncie a su cuota debe cobrar la ayuda íntegra correspondiente a la cuota que está renunciando.

Bajo estas premisas nos encontraremos ante una selección natural, cuyo objetivo es fijar las herramientas para hacer un cultivo rentable al resto de remolacheros. Esto sólo será posible si conseguimos un precio final de la raíz de entre 36 y 38 euros, teniendo en cuenta precio, ayuda acoplada y los apoyos que tanto el Ministerio de Agricultura como las Consejerías de Agricultura de las comunidades autónomas afectadas tienen la obligación de poner en marcha.

Pero todo lo anterior no será suficiente si las dos empresas azucareras, Azucarera Ebro y ACOR, no llegan a un acuerdo de funcionamiento basado en una racionalización de los recursos y, por qué no, llegado el caso compartir fábrica para la molienda de remolacha.

Tienen que tener claro qué número de fábricas son las adecuadas, cuál es la cuota óptima de cada una de ellas para obtener los mejores rendimientos, que hay que optimizar las distancias entre el campo y la fábrica y que independiente de la fórmula final de funcionamiento tendrán que hacer un esfuerzo para mejorar en lo posible el precio (ya ha ocurrido en algún otro país), para organizar de una manera eficiente aspectos como el arranque, el transporte, etc., que al final son aspectos importantes para hacer rentable el cultivo. No les queda otro remedio que entenderse y trabajar de manera conjunta en el futuro y olvidar que a corto plazo pueden perder algo, entiendo que es la única manera de ganar ese futuro para la mayor parte; los agricultores, los trabajadores, los transportistas, los semillistas y todos aquellos que viven y quieren al medio rural nos lo agradecerán.

El seguro de tabaco no ha sabido adaptarse a los cambios del sector

Las lluvias han provocado una **catástrofe** al final de la campaña de **recogida del tabaco**

LOS temporales de lluvias de octubre y primeros de noviembre han impedido que los productores puedan acabar la recolección de tabaco en el campo. Esta situación ha provocado pérdidas de entre el 15-20% de la producción de tabaco y de miles de jornales en la recolección en el campo y de puestos de trabajo en la transformación de ese tabaco en la industria manufacturera. Para UPA, el principal problema de los productores es que el seguro de tabaco no ha sabido adaptarse a los cambios del sector. En los últimos años, y en aras de mejorar la calidad del tabaco, los productores han evolucionado hacia variedades de ciclo más largo, es decir, variedades que necesitan más tiempo para madurar, por lo cual,

mientras hace unos años a finales del mes de octubre todos los tabaqueros habían terminado la campaña de recolección, ahora a principios de noviembre queda más de un 15% del tabaco por recoger. Esta circunstancia hace que el seguro de los productores sólo cubra los daños producidos hasta el 31 de octubre, quedando desprotegidos en circunstancias como las actuales.

Los productores de tabaco piden de manera inmediata la actualización del seguro de tabaco, para evitar que circunstancias climatológicas adversas operen de manera negativa en la renta de los productores. Por ello, UPA solicita a las Administraciones tanto nacionales como regionales y a las entidades aseguradoras y

Agroseguro la actualización del seguro acorde con las circunstancias del sector, recalando que el seguro de tabaco es mencionado como un ejemplo a seguir por la propia Agroseguro.

Asimismo, UPA cree que es necesaria la puesta en marcha de medidas extraordinarias ante estas precipitaciones, tanto compensando la pérdida de renta como ayudas para reparar las infraestructuras dañadas como caminos y accesos a fincas.

Según los datos del Ministerio de Medio Ambiente, el pasado mes de octubre las lluvias han dejado 85,3 litros por metro cuadrado de media en España. Esta cifra bate los registros históricos acumulados desde el año 1930, aquel año el tope fue de 68,8 litros por me-

tro cuadrado. En esta ocasión, el récord nacional lo ostenta Cáceres con 137,2 litros por metro cuadrado, mientras que en las principales zonas productoras de tabaco de la provincia se recogieron 300 litros por metro cuadrado en los últimos 10 días.

UPA ha hecho un llamamiento a las Administraciones para que tengan en cuenta estas peticiones ya que la situación es bastante difícil en este sector porque los productores están viendo cómo se estropea el tabaco mientras pagan un seguro que no les cubre, los jornaleros se quedan sin trabajo y otros negocios y empleos que dependen total o parcialmente de la recolección de este cultivo sufrirán un descenso en su rentabilidad.

UPA rechaza el cambio del reglamento sobre **pago único** porque perjudica al **olivar tradicional**

UPA ha manifestado su rechazo ante la nueva modificación del Reglamento 1782/2003 que podría ser aprobados en un próximo Consejo de Ministros de la Unión Europea y que afecta de forma directa al sector olivarero español y con especial intensidad a los olivareros tradicionales.

Esta modificación establece que aquellos productores que han generado derechos de pago único podrán activarlos a través de olivares plantados con posterioridad al 1 de mayo de 1998. Esta medida perjudica de forma clara a los olivares tradicionales, que ven cómo plantaciones más modernas y más intensivas se benefician con



la nueva modificación de las ayudas europeas, creando un agravio comparativo frente a los olivareros que llevan trabajando desde siempre en el sector. UPA considera que no se puede poner en peligro la viabilidad de miles de explotaciones tradicionales por

una pretendida simplificación del sistema.

La organización denuncia que esta es la primera batalla de la simplificación de la PAC. Hasta ahora, la normativa comunitaria ha sido muy estricta respecto a evitar utilizar importes de pago único a

favor de producciones permanentes u horticolas.

Si esta propuesta se consuma, no será sólo el olivar el que sufrirá la presión de nuevas producciones generadas a partir de importes de referencia provenientes de otros sectores. En un futuro será el sector de las frutas y hortalizas el que se verá distorsionado por esta medida.

UPA pide a la Administración que analice las consecuencias claramente negativas que van a tener para el sector olivarero y luego para el resto de sectores productivos estratégicos nacionales este tipo de iniciativas de la Comisión Europea, por lo que le exige que las rechace.

El último borrador conocido agravaría los problemas actuales

La Comisión Europea propone una **reforma inadmisibile** para la **OCM de frutas y hortalizas**

EL borrador que ha elaborado la Comisión Europea para la futura reforma de la OCM de frutas y hortalizas es inadmisibile. Esta es la conclusión firme de UPA, porque en lugar de solucionar los problemas del sector, contiene elementos que agravarían las dificultades actuales, tanto en frescos como en transformados.

La OCM vigente hasta ahora, era la menos intervencionista de toda la PAC, cofinanciando por parte de los agricultores la mitad de las acciones a realizar. En cambio en frutas y hortalizas transformadas, la UE apoyaba de una forma más directa a los productores, a través de ayudas directas.

En base a la nueva filosofía introducida a raíz de la reforma de la PAC de 2003, las escasas ayudas directas existentes en el sector se van a integrar en el Régimen de Pago Único. Para UPA esta medida beneficiará a la gestión de la PAC en Europa, pero desde lue-

go perjudicará y mucho a los productores españoles y no sólo a los de frutas y hortalizas transformadas, sino al mercado de fresco, que verá cómo un elemento de regulación en momentos de crisis, que era la industria, desaparece.

UPA considera que se fomentará el incremento de oferta, en sectores que padecen crisis de forma estructural, provocando un hundimiento de los precios en fresco, y por tanto un deterioro de las rentas. Este es un aspecto que preocupa especialmente, y consideramos que desde la Comisión no se ha reflexionado suficiente sobre las consecuencias de esta medida en un sector sensible como el hortofrutícola.

Asimismo, la decisión de eliminar la retirada de producción como una medida de gestión de crisis, e integrarla entre aquellas elegibles por las OPFH para usar los Fondos Operativos, es muy negativa, por varios motivos. Por un

lado, la gestión de crisis se integra en el seno de las organizaciones de productores, cuando apenas el 38% de la producción está integrada en las mismas, esto implica que gran parte de nuestros productores no se podrán beneficiar de este tipo de medidas, así como que serán ineficientes para controlar el mercado, pues las consecuencias de la adopción de estas medidas en el seno de OPs no garantizará que se hagan de forma mayoritaria, y que por tanto tenga consecuencias en el conjunto del mercado. Además, este último aspecto hay que considerarlo como una disminución de presupuesto de la OCM, por la introducción de nuevos productos, como las plantas aromáticas, así como un estancamiento en la disponibilidad de fondos, que no pueden superar el 4,1% de VPC al tiempo que sólo se incrementa la cofinanciación europea en casos muy puntuales, y para asociaciones de OPs,



cuando aún tenemos una baja implantación de las mismas entre nuestros agricultores.

Por todos estos motivos, UPA considera esta reforma inadecuada a las condiciones del sector, sin afrontar realmente los problemas del mismo. Esta reforma se convertirá, si llega a entrar en vigor en los términos que en el borrador se manifiestan, como una oportunidad perdida para mejorar y potenciar el sector de frutas y hortalizas.

UPA alerta sobre el **riesgo de desaparición** de gran parte del **sector algodonero**

LA Comisión Europea ha informado a las organizaciones agrarias europeas, entre ellas UPA, que el nuevo reglamento del algodón, después de la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que anula la última reforma aprobada en 2004, se aplazará hasta enero de 2008. Esta situación proroga la incertidumbre sobre el futuro de este sector, ya que los productores no sabrán cómo queda el nuevo sistema hasta, co-

mo mínimo, enero de 2008. UPA alerta que esta situación provocará la desaparición de gran parte del sector productor y desmotalador en Andalucía y Murcia, denuncia que la prórroga del actual status quo en algodón acrecienta la inseguridad de los productores. La UE condena a un segmento vital para Andalucía, que concentra el 95% de la producción nacional en lo que ha sido hasta ahora un sector pujante, que posibilita la contratación de un millón de jor-

nales y una facturación anual de 900 millones de euros. Asimismo, son 10.000 familias las que viven de este sector en 140 pueblos de Sevilla y Cádiz (principalmente), Córdoba y Jaén. En juego se encuentra la industria de manufacturación -desmotaladoras- y otras empresas de servicios.

La decisión de la Comisión de aplazar hasta enero de 2008 la nueva reforma representa un jarro de agua fría para todos estos productores de algodón y empresas

auxiliares, que pensaban tener resuelto el problema en esta próxima campaña de 2007. Además, la Comisión ha anunciado que llevará a cabo un estudio de impacto que deberá estar listo a mediados de 2007, y tendría que recoger principios fundamentales para la viabilidad del algodón como el mantenimiento del presupuesto y de la neutralidad presupuestaria, la definición de los criterios de competitividad y determinación de la dimensión del sector.

UPA rechaza el **cambio** en las **etiquetas** de los **piensos** porque deja indefensos a los ganaderos ante problemas sanitarios

UPA ha expresado su profundo malestar por la reciente relajación de la normativa comunitaria y española en el etiquetado de los piensos y la situación de indefensión en que ésta situación deja a los ganaderos españoles. En este sentido, recuerda a los responsables de las Administraciones públicas que piensos compuestos indebidamente elaborados fueron una de las causas principales de propagación de la enfermedad de las "vacas locas" en toda la Unión Europea.

En la citada crisis, un etiquetado que aportaba poca información impidió a los ganaderos saber con qué estaban alimentando a sus animales y fruto de ello fueron culpabilizados de manera absoluta-

mente injusta frente a la enfermedad de las "vacas locas". En plena crisis, se reconoció esta situación y se intensificó el etiquetado de modo que, aunque la información de la etiqueta era aún un tanto genérica, se daba la posibilidad de solicitar a la fábrica de piensos el porcentaje exacto en peso de cada uno de los componentes, lo que ayudaba a una mayor transparencia y permitía un nivel de información aceptable.

Ahora, esa última posibilidad ha sido eliminada y esto marca en opinión de UPA un claro retroceso. La organización denuncia que paralelo al descenso del interés mediático por esta enfermedad se está produciendo una relajación de la normativa de etiquetado en piensos, que UPA



entiende que es fruto del lobby y la presión realizada por fuertes grupos empresariales a nivel europeo.

UPA muestra su indignación comprobando cómo medidas tomadas en la época de plena crisis y que no aportaban ninguna garantía adicional a los consumidores se mantienen, como es el caso del certificado veterinario, que

permanece a pesar de que todos los animales que aparecen enfermos llevan tal certificado. Por el contrario, la aportación de un etiquetado veraz y exhaustivo en los piensos que permite al ganadero saber exactamente con qué alimenta a sus animales es eliminada. Resulta evidente que dependiendo de quién haga las peticiones así son atendidas.

UPA Andalucía lanza un **software específico** para el **control** de puntos críticos en **almazara**

El consejero de Agricultura de la Junta, Isaías Pérez Saldaña, y el secretario general de UPA Andalucía, Agustín Rodríguez, presentaron en Jaén, el pasado 8 de noviembre, un software para el diagnóstico, implantación y seguimiento de un sistema HACCP en almazaras.

Se trata de un software específico para cooperativas almazaras y almazaras particulares, que permitirá el control de riesgos en el proceso de elaboración del aceite. Una herramienta informática pensada para revolucionar los métodos de producción y elaboración de nuestros zumos de aceituna, evitando cualquier ries-



go relacionado con la pérdida de calidad o de seguridad alimentaria. UPA Andalucía ha impulsado este ambicioso proyecto, que ha

contado con el desarrollo de la firma Subbética de Informática y Sistemas, S.L., el soporte técnico de Laboratorios Mensur S.L. y el patrocinio del Fondo Social Europeo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Consejería de Agricultura y Pesca.

El software permitirá a las almazaras poder responder y cumplir de una forma sencilla, rápida y económica los retos que plantea el actual escenario legal, que establece una serie de normas de higiene obligatorias para la producción de alimentos, como el propio aceite de oliva.

Esta norma establece que las em-

presas son las responsables de la higiene en sus establecimientos y, por ello, están obligadas a establecer un Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos del proceso de manipulación o transformación.

La implantación de sistemas de autocontrol en las empresas alimentarias es el método esencial reconocido por las normas internacionales (Codex Alimentarius) y nacionales (Real Decreto 2207/1995, sobre Higiene de los Alimentos y demás normativa de carácter vertical), cuya aplicación garantiza la seguridad e inocuidad de los alimentos en cada fase de la cadena alimentaria.